



Working Paper:

Trata de Personas y Migración en Santander: Reflexiones Críticas para una Política Pública con Enfoque de Derechos Humanos

Autora: Patricia Helena Calero Pardo

Abogada. Especialista en Derecho Constitucional. Magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Docente investigadora, Facultad de Derecho, UNICIENCIA.

Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos y Paz, UNICIENCIA, Bucaramanga, Colombia.

Correo: phcaleropardo@unicienciabga.edu.co | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0030-8254>

Observatorio de Derechos Humanos y Paz – UNICIENCIA

Bucaramanga, Colombia

www.uniciencia.edu.co

Introducción.

Durante el periodo 2020–2024, la trata de personas en Santander ha reflejado un fenómeno creciente, invisibilizado y profundamente enraizado en problemáticas estructurales como la pobreza, la migración forzada y la debilidad institucional. En este contexto, mujeres, niñas y adolescentes migrantes se han convertido en las principales víctimas de redes de explotación, en especial sexual y laboral.

Observaciones y reflexiones críticas sobre los hallazgos del período analizado (2020-2024)

A diferencia de otros delitos, la trata permanece subregistrada, tanto por su carácter clandestino como por la falta de capacidad institucional para identificar y proteger a las víctimas. La región de Santander presenta un escenario particular, donde confluyen condiciones de frontera, tránsito migratorio y vulnerabilidad económica. Las dinámicas derivadas de la migración venezolana han intensificado el riesgo de explotación, y al mismo tiempo, han evidenciado las limitaciones de las políticas públicas para actuar con eficacia y enfoque de derechos.

Si bien existen normativas y protocolos nacionales e internacionales —como el Protocolo de Palermo—, su implementación territorial ha sido insuficiente. Las respuestas institucionales se han centrado prioritariamente en la judicialización, dejando de lado medidas sostenidas de prevención, atención psicosocial y reintegración para las víctimas. La falta de coordinación entre niveles de gobierno y la escasa articulación entre actores clave han limitado el impacto de las acciones implementadas.

Frente a ello, resulta urgente transformar la mirada institucional hacia un enfoque integral que incorpore no solo la dimensión legal, sino también la prevención comunitaria, el fortalecimiento institucional y la generación de oportunidades económicas para personas en situación de riesgo. Esto implica capacitar a los equipos locales, ampliar las redes de detección temprana y garantizar que las víctimas accedan efectivamente a servicios de salud, educación, asesoría legal y acompañamiento emocional.

Las políticas públicas deben partir de un diagnóstico realista y contextualizado. En Santander, ello significa reconocer la influencia de la migración forzada, la informalidad laboral, la violencia de género y la marginación territorial. Solo así será posible diseñar estrategias sostenibles que no solo sancionen el delito, sino que transformen las condiciones que lo facilitan.

Conclusión

Es posible firmar que la trata de personas en Santander es más que un crimen: es un síntoma de desigualdades profundas y persistentes. Combatirla requiere una voluntad política firme, recursos adecuados, y una sociedad civil activa que exija protección para quienes han sido históricamente silenciados. La reflexión crítica aquí presentada es un llamado a repensar la

política pública desde el territorio, con las víctimas al centro y los derechos humanos como principio rector.

Este working paper invita a continuar el debate, sobre la realidad de la violencia en nuestro departamento, Santander Colombia, frente a sus dinámicas y alcances, con miras a la transformación de esta realidad.

Nota final: Este texto forma parte de una serie de reflexiones del Observatorio de Derechos Humanos y Paz de UNICIENCIA sobre los retos actuales de la construcción de paz en Colombia.